



MUNICIPALIDAD DE EL ESTOR

DEPARTAMENTO DE IZABAL
REPÚBLICA DE GUATEMALA, C.A.
1ª. Calle 5-28, zona 1
Telefax: 7949-7019

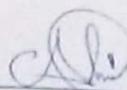
EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE EL ESTOR, DEL DEPARTAMENTO DE IZABAL, DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL CÓDIGO MUNICIPAL EN VIGENCIA DECRETO NUMERO 12-2002, EN SU ARTÍCULO 84 LITERAL "B" **CERTIFICA** HABER TENIDO A LA VISTA EL LIBRO UNO EN HOJAS MOVILES, AUTORIZADO SEGÚN REGISTRO No. RHM-016-Q18-3-2016 DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, EN LA QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EL **ACTA NÚMERO 36-2016**, DE FECHA **06 DE SEPTIEMBRE DE 2016**, QUE EN SU PUNTO **DECIMO SEGUNDO** EN SU PARTE CONDUCENTE LITERALMENTE DICE: _____

DECIMO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ORGANIGRAMA DE LA MUNICIPALIDAD. Como parte del trabajo del Recursos Humanos de la Municipalidad la Directora Marlin Yohanna Coc Quinich presenta ante El Concejo Municipal, como quedó estructurado el organigrama actualizado, tomando en cuenta las Direcciones creadas en esta administración, en el cual se muestra las relaciones entre sus diferentes partes y la función de cada una de ellas, así como las personas que trabajan en ella. **POR TANTO:** En base a lo considerado por decisión unánime **ACUERDA APROBAR:** El Organigrama de la Municipalidad de El Estor el cual queda de la siguiente manera: _____

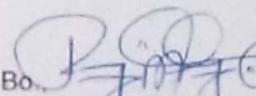


Certifíquese y notifíquese a donde corresponda (Fs.) ilegibles. _____

Y, para remitir a donde corresponde, extiende, sella y firma la presente copia certificada; en El Estor, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.


Álvaro Leonel Miranda Sagastume
Secretario Municipal




Vo. Bo. Prof. Rony Méndez Caal
Alcalde Municipal

